ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE (PRESTACION DE SERVICIOS N° 2167 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CLAUDIA MENDIVELSO DURAN.

No. del contrato en SECOP	SMC-078-2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DIRIGIDA A LAS MUJERES FUNCIONARIAS Y A LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS.
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**Nombre: CLAUDIA MENDIVELSO DURAN.** **C.C. No. 35.507.098 de Villavicencio.**
Valor Inicial	$ 107.804.900
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	N/A
Plazo de Ejecución Inicial	UN (1) MES
Fecha de Inicio	03 DE JULIO DE 2026
Fecha de terminación inicial	02 DE AGOSTO DE 2026
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	N/A
Fecha de terminación final	N/A
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor / Interventor para efectos de liquidación	**Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE** **Cargo: DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

En la ciudad de Villavicencio a los 02 OCT 2026, se reunieron **CLAUDIA MENDIVELSO DURAN** en Calidad de Contratista, y **ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE** en su condición de supervisor, (la) Jefe de la Oficina de Contratación **JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA**, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha Mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 03 de julio de 2026 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de Prestación de Servicios No. 2167 de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DIRIGIDA A LAS MUJERES FUNCIONARIAS Y A LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS" con la **CLAUDIA MENDIVELSO DURAN,** y en la cláusula cuarta se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con lo allí previsto.

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 01/09/2026, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 02/11/2026, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que **ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE** SUPERVISOR DEL CONTRATO del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 2167 de 2026 según informe final de fecha 01/09/2026. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones1 que se deben cumplir con ocasión a

la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad: (Nota: Solo relacionar últimas pólizas aprobadas)

GARANTIA RCE No CV-994000001373	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Aseguradora Solidaria	07/11/2025	07/11/2025	26/06/2026	26/11/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	Aseguradora Solidaria	07/11/2025	07/11/2025	26/06/2026	26/07/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	Aseguradora Solidaria	07/11/2025	07/11/2025	26/06/2026	26/11/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Aseguradora Solidaria	07/11/2025	07/11/2025	26/06/2026	26/07/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Aseguradora Solidaria	07/11/2025	07/11/2025	30/10/2025	24/08/2026

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 01/09/2026
b) Informe del contratista de fecha 19/08/2026
c) Cuenta de cobro / factura N°ST 1067
d) Acta de terminación de contrato de fecha 01/09/2026
e) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
f) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 107.804.900**		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 107.804.900**		
PRIMER PAGO	**$ 107.804.900**	03/07/2026 AL 02/08/2026	100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 107.804.900**	03/07/2026 AL 02/08/2026	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	**$ 107.804.900**		100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	**N/A**	N/A	N/A

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **CLAUDIA MENDIVELSO DURAN**, la suma de **CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MDA CTE ($107.804.900 COP) por concepto de pago final del contrato N°2167 de 2026.**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación. (Relacione solo los que están vigentes):
Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	3416	28/05/2026	0401-2-1.2.02.02.006-0-1.2.1.0.00-02	$ 39.323.500
			0401-2-1.2.02.02.009-0-1.2.1.0.00-02	$ 73.466.500
Registro Presupuestal (RP):	5165	26/06/2026	0401-2-1.2.02.02.006-0-1.2.1.0.00-02	$ 36.462.900
			0401-2-1.2.02.02.009-0-1.2.1.0.00-02	$ 71.342.000

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 2167 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DIRIGIDA A LAS MUJERES FUNCIONARIAS Y A LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS", y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 03 SET. 2026

CLAUDIA MENDIVELSO DURAN
Contratista

ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE
Supervisor

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Jefe Oficina de Contratación (E)

Proyectó: Paula Montes, Abogada CPS.